



GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ



N.G.C. N° 068/2.023-

Salto del Guairá, 17 de mayo de 2.023

Señor
Dr. Camilo D. Benítez Aldana
Contralor General de la República
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de dar cumplimiento a las Leyes 2597/05 y 268/05 "Que regula el pago de viáticos y movilidad a funcionarios de la Administración Pública" y a la Resolución CGR N° 443/18 "Que actualiza los modelos de rendición de cuentas de viáticos por el sistema de declaración jurada", por lo que se adjunta las planillas detalladas de la nómina de funcionarios de la Gobernación de Canindeyú que percibieron viáticos correspondientes al mes de **ABRIL** del Ejercicio Fiscal 2023.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarle con mi más distinguida consideración.

Atentamente.




César Ramírez Caja
Gobernador



PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
LEYES 2.597/05 Y 2.686/05

Versión: 2

Nº 04

(13) INSTITUCIÓN: GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CAMINDEYÚ.-

1	(5) Nombre y Apellido del Beneficiario	(6) C.I. Nº	(7) Funcionario Si/No	(8) Cargo o Función que desempeña	(9) Resolución de Viatico Nº/Fecha	(10) Destino de la Comisión de Servicio	(11) Período de la Comisión de Servicio	(12) Motivo de la Comisión de Servicio	(13) Viático Asignado (C.)	Registro Contable - SICO (14)	
										Nº Obligación	Fecha
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
(15) Total											

(16) TOTAL VIATICOS DEL MES (en letras):

Griff



(17) Firma del Funcionario Responsable de la Institución
Lic. Carlos Antonio Martínez López
C.I. Nº 2.683.544.-

SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : GOBERNACION DE CANINDEYU

Tipo de Presentación : Planilla de Registro Mensual

Nro. Registro : 1604

Fecha de Presentación : 17-05-2023

Período : 2023-04

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py